



**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional **certifico** que en relación a la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos N.º **0026-18-IN**, Gustavo López León, por sus propios derechos y en calidad de presidente de la Asociación Nacional de Despedidos por el Decreto Ejecutivo 813 ASODESP 813, solicitan se declare la inconstitucionalidad por la forma y por el fondo del Decreto Ejecutivo 813 de 7 de julio del 2011, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 0489 de 12 de julio del 2011, **existe identidad de objeto y acción con la causa 042-11-IN y otros acumulados**, encontrándose resueltos por el Pleno.

Quito, D. M., 08 de junio del 2018

  
Jaime Pozo Chamorro  
SECRETARIO GENERAL

JPCH/svg